

# **CORPORACIÓN INDUSTRIAL CEBRA S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 8 de mayo del 2013

**SEÑORES  
ACCIONISTAS  
CORPORACIÓN INDUSTRIAL CEBRA S.A.  
PRESENTE**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La Empresa ha realizado transacciones en el año 2012 de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se han revisado los libros societarios, constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los accionistas.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,



Ing. Com. Rina Reinoso Villavicencio  
COMISARIO  
Reg. No. 1038